



POLICÍA
municipal
ZAMORA

El Jefe de la Policía Municipal, en relación con la "**Consulta nº 1 "S. E. MILTEC,S.L., de 26/10/2017"**", efectuada en el expediente de contratación relativo a "Suministro de vestuario con destino a la plantilla de la Policía Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zamora y para la Agrupación de voluntarios de Protección Civil Local de Zamora, para los años 2017 a 2020, ambos incluidos", emite el siguiente

INFORME

Como se recoge en el Pliego de Prescripciones Técnicas, es el Decreto 104/2007, de 18 de octubre, de la Consejería de Interior y Justicia de Castilla y León, el que regula la uniformidad de todos los cuerpos de la Policía Local de Castilla y León.

En él se describen -al igual que en el Pliego- perfectamente cada una de las prendas que se incluyen en el contrato, debiéndose ajustar a ello cualquier diseño.

El Decreto no incluye fotografías del vestuario que compone la uniformidad, y, por ello, tampoco lo hace el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Lo que tengo el honor de informar.

EL JEFE DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente